

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Anserma, Caldas, cuatro (04) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

RESOLUCION Nro. 025

Por medio de la cual se hacen un nombramiento en provisionalidad

LA SUSCRITA JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ANSERMA, CALDAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, EN ESPECIAL LAS QUE CONFIERE LA LEY 270 DE 1996 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES Y,

CONSIDERANDO

1. Que con Resolución N.º 024 del 04 de agosto de 2025, se **ACEPTÓ RENUNCIA** al señor MIGUEL ANGEL MUÑOZ MORALES identificado con la C.C No, 1.007.227.498, Que mediante escrito allegado el día de hoy 04 de agosto de 2025, renunció al cargo de ESCRIBIENTE que venía fungiendo en PROVISIONALIDAD, a partir del cinco (05) de agosto de 2025, inclusive.

2-Que como quiera que se hace necesario ocupar el cargo mientras se surte la lista de elegibles por parte del Consejo Seccional de la Judicatura, se tiene que el señor JEISSON FRANCO GALVEZ identificado con la C.C No 1.053.851.338 cumple con los requisitos para el cargo, por lo que se dispone su nombramiento en PROVISIONALIDAD, a partir del cinco (05) de agosto de 2025, inclusive.

3- Que se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 07- 0702, del cuatro (04) de agosto de 2025, expedido por el Doctor LUIS EDUARDO VALENCIA OSORIO Coordinador Grupo Ejecución Presupuestal y Pagos de la Dirección Ejecutiva De Administración Judicial Seccional Manizales, para el presente cargo.

Conforme a lo expuesto, la Juez Segundo Promiscuo Municipal de Anserma, Caldas,

RESUELVE

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD**, a **JEISSON FRANCO GALVEZ** identificado con la C.C No. 1.053.851.338, en el puesto de **ESCRIBIENTE** del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Anserma, Caldas, a partir del cinco (05) de agosto, inclusive, del año dos mil veinticinco (2025).

SEGUNDO: DÉSELE legal posesión en su respectivo cargo a **JEISSON FRANCO GALVEZ** identificado con la C.C No. 1.053.851.338.

TERCERO: COMUNICAR esta Resolución a la Oficina de Recursos Humanos de la Administración Judicial en Manizales, para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Catalina Franco Arias', is centered on a light gray rectangular background.

CATALINA FRANCO ARIAS

JUEZ